

Comisión Asesora Presidencial en Materias Artístico-Culturales
Secretaría Ejecutiva
División de Cultura
Ministerio de Educación
República de Chile

**"Índice desarrollado de las sesiones de la Comisión
Asesora Presidencial en Materias Artístico-
Culturales desde el 10 de marzo al 4 de agosto de
1997"**

Documento interno de la Comisión Asesora Presidencial en Materia Artísticos-Culturales.

10 de agosto de 1997

Indice

1. Introducción

2. Institucionalidad cultural

2.1. Resumen de las propuestas de Institucionalidad por área:

Danza

Area Artes Plásticas

Area Audiovisual (cine, video e industria cultural audiovisual):

Area Dramática

Area folklore, cultura tradicional y patrimonio

Area Música

Área Arquitectura

3. Descentralización

4. Financiamiento

5. Patrimonio

6. Inserción Cultural de Chile en el Mundo

7. Indice de Documentos Recibidos

8. Calendario de sesiones

1. Introducción

Este texto constituye un adelanto grueso del análisis de las actas de la *Comisión Asesora Presidencial en Materias Artístico Culturales*. La metodología de trabajo consistió en una recopilación temática resumida de los capítulos centrales desarrollados a lo largo de las 22 sesiones de la Comisión. Estos capítulos son: Institucionalidad Cultural, Descentralización, Financiamiento, Inserción Cultural de Chile en el Mundo y Patrimonio cultural. Estos cada uno de éstos se resume el contenido de los debates y los aspectos más decisivos de lo que podría considerarse el campo de propósitos de esta entidad.

Por cuestiones referidas a la construcción de un texto que sirva como instrumento de trabajo, se decidió hacer este documento que es más que un índice y menos que resumen global.

Las observaciones y opiniones que cada uno de los miembros de esta Comisión desee integrar, sea porque considere que fue soslayada, poco resaltada u omitida, deberá entregarse dentro de la semana a la Secretaría Ejecutiva de este organismo, en un texto breve y preciso que indique el lugar en que debe insertarse.

2. Institucionalidad cultural:

El tema de una institucionalidad para la cultura estuvo presente todas las discusiones de la Comisión.

- La primer propuesta fue la de **crear el Consejo Nacional de Cultura**, un organismo suprasectorial de carácter autónomo, descentralizado, coordinador e integrador de los sectores públicos y privados ligados a la cultura (24 de marzo). En la discusión del tema hubo consenso en relación a las características del proyecto, pero se plantearon dudas respecto de si el Consejo estaría por encima del presidente ejecutivo o subordinado a él (7 de Abril).
- Por otra parte, la Comisión estimó necesario interiorizarse del proceso de reforma educacional, puesto que ésta debería estar ligada a la reflexión sobre la nueva institucionalidad. Con ese objetivo fue invitado *Cristian Cox, Coordinador del MECE*, y el *Asesor Luis H. Errázuriz*, quienes informaron extensamente sobre el tema. En dicha sesión se estableció que la actual institucionalidad cultural no ha participado de la reforma (16 de junio).
- Como un aporte a la reflexión de la Comisión, el *Jefe de la División Jurídico Legislativa del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, Carlos Carmona*, entregó el documento "La Administración Pública Chilena: Antecedentes para una decisión en torno a la configuración orgánica de la Comisión para la Cultura y el Arte". Esta minuta hace una distinción entre servicios públicos de administración centralizada y descentralizada (12 de mayo). Asimismo, la *Coordinadora del FONDART, Nivia Palma*, presentó como aporte, desde la División de Cultura del Ministerio de Educación, un documento en el que se sugiere para la nueva institucionalidad un organismo descentralizado con rango ministerial.
- La mayoría de los invitados a la comisión manifestaron su visión sobre lo que debería contemplar una nueva institucionalidad de la cultura en nuestro país. *La Directora Nacional de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, Sonia Tschorne*, indicó que la Comisión Antúnez debe formar parte de la nueva

institucionalidad (12 de mayo). Por su parte, *Santiago Schuster, Director General de la Sociedad Chilena del Derecho de Autor, SCD*, invitado por la Comisión, manifestó la necesidad de que en la creación de un organismo cultural se considere la formación de un Consejo de Derecho de Autor (14 de abril).

- Desde distintas perspectivas se hicieron planteamientos acerca de la nueva institucionalidad. Se indicó que ésta debe considerar la relación entre el **Patrimonio físico y el cultural** (31 de marzo), contemplar la articulación de una política cultural internacional (19 de mayo) y desarrollar la capacidad de resolver las desigualdades culturales entre el centro y las **provincias** (21 de abril).

- Por otra parte, se concordó en que la **televisión**, si bien no necesita un vínculo legal con la nueva institucionalidad, debe participar de alguna manera en el organismo (26 de mayo).

- La subcomisión de **Incentivos y Participación del Sector Privado**, propuso una institucionalidad autónoma dependiente de la presidencia que acogiera los **departamentos, direcciones, instituciones y fundaciones** que actualmente se encargan de la cultura en todos los ministerios del gobierno central. Se formaría un Consejo General de 15 personas con un presidente nombrado por el Primer Mandatario y con la supervigilancia de un Consejo Ejecutivo compuesto por 5 miembros. Su fuente de financiamiento será el 1% de los impuestos.

- Ante la importancia del tema se organizó una subcomisión dedicada exclusivamente al análisis de la institucionalidad, la que acordó revisar la propuestas de la Subsecretaría Ejecutiva (14 de julio). En su primera exposición estableció un consenso en torno al diagnóstico de la actual situación de la institucionalidad cultural, el que se resume en los siguientes puntos: dispersión de servicios, burocracia, ausencia de políticas y de una jerarquía institucional. Se planteó enmarcar a la nueva institucionalidad en la ley de bases de la administración del Estado que contempla dos tipos de servicio a estudiar: Centralizados (ministerios y servicios centralizados) y descentralizados (con personalidad jurídica, patrimonio propio y mayor autonomía). Propuso, además, que el organismo tienda a la desconcentración funcional y territorial, a la integración de los

órganos ya existentes y a una estructura pequeña y participativa. La propuesta considera que la máxima autoridad tenga rango de ministro (28 de julio). Tras el debate hubo consenso en la necesidad de un servicio público descentralizado con rango ministerial y dimensión regional.

- Otra propuesta sobre institucionalidad, que está aún en discusión, hace referencia a la creación de un ente autónomo de rango constitucional (4 de agosto).

- Dentro de la Comisión existe gran consenso en la idea de que la institucionalidad debiera ser un organismo público, descentralizado, con patrimonio y personalidad jurídica propios y con una dimensión regional, administrativa y geográfica (7 de julio). Se acordó comprometer al ejecutivo a dar "prioridad presidencial" al proyecto que se genere y constituir en la Cámara de Diputados una comisión de cultura (7 de julio).

- Se planteó, además, la necesidad de estudiar la forma en que los funcionarios que actualmente se desempeñan en los departamentos y servicios estatales dedicados a la cultura se incorporarán al nuevo organismo de cultura. Respecto del período de transición entre la actual y la nueva institucionalidad, se indicó que es necesario fortalecer, potenciar y reforzar a la División de Cultura entregándole el rol titular en materias culturales por un período definido.

- Se advierte que cualquier alternativa que considere una solución meramente gubernamental debe enfrentar el problema de la burocracia (28 de abril).

- Dentro de la postura de que la nueva institución para la cultura debe concretarse en la figura de un ministerio, se propuso que en vez de crear uno nuevo se transforme el de Bienes Nacionales en Ministerio de Patrimonio Cultural (4 de agosto).

- Está en discusión la relación que tendría el Consejo Nacional con las regiones.

- A modo de resumen, se puede establecer que, pese a que la opción, aparentemente mayoritaria, aunque con distintos enfoques, es la de crear un servicio descentralizado, persiste la idea del Ministerio.

2.1. Resumen de las propuestas de Institucionalidad por área.

Danza:

- Propuso una ley que crea el Consejo Nacional de Artes y la Cultura y un fondo para el desarrollo de esta área. Además, indicó que la danza tiene que estar representada en los Consejos regionales de Arte y Cultura (23 de junio).

Artes Plásticas:

- Propone la creación de un organismo estatal del más alto nivel para desarrollar las políticas en el campo de las Artes Plásticas a nivel nacional e internacional. Dicho organismo debería contemplar un área o dirección encargada de las Artes Plásticas. (30 de junio)

Area Audiovisual (cine, video e industria cultural audiovisual):

- Los representantes de esta área manifestaron su aspiración a que la cultura tenga el más alto rango constitucional posible en el país. Plantearon un órgano estatal con los recursos y facultades necesarios para desarrollar la cultura y relacionarse adecuadamente con las instancias internacionales. Dicho órgano podría denominarse Secretaría Nacional de Artes y Cultura. En este marco se propone la creación de un Centro Nacional de las Artes y la Industria Audiovisual (7 de julio).

Area Dramática:

- Los representantes de dicha área se pronunciaron por la creación de un Consejo Nacional de las Artes, dentro del cual se formaría una Subsecretaría de las Artes

Escénicas Nacionales o un Instituto del Teatro Chileno. Dicho organismo resguardaría y promovería este importante patrimonio cultural (30 de junio).

Area folklore, cultura tradicional y patrimonio:

- Se planteó la creación de un organismo nacional -Comisión o Consejo de Cultura Tradicional- que acoja al folklore y a las culturas populares e indígenas de todo el país. El objetivo principal de esta instancia sería abordar la investigación, la docencia y difusión de las expresiones y valores materiales y sociales de la cultura tradicional (23 de junio).

Area Música:

- Esta área expuso detalladamente las falencias de nuestro país en materia musical y planteó la necesidad de promover los valores locales, la investigación y el apoyo a las tradiciones regionales. Propuso considerar la creación de un Instituto de Fomento de la Música Chilena (7 de julio).

Area Arquitectura:

- Desde este campo se planteó la creación de una institución pública, descentralizada, dirigida por un órgano colegiado e integrada por los sectores público y privado y los creadores. A la Dirección Nacional de Arquitectura le correspondería actuar como organismo a cargo del catastro nacional, con una visión global, normalizadora y fiscalizadora de las acciones catastrales. Además, esta institución desarrollaría las políticas específicas del patrimonio arquitectónico (12 de mayo).

3. Descentralización:

- Desde la primera sesión quedó de manifiesto, con la formación de una subcomisión dedicada al tema, la importancia de la descentralización cultural (10 de marzo). Esta instancia resaltó la necesidad de que la Comisión sesionase también en regiones (24 de marzo) y propuso la realización de reuniones en ciudades del norte, centro y sur del país. La propuesta se concretó. El viernes 9 de mayo una parte de la Comisión participó en el "Cabildo de la Cultura" en Concepción, en el que se hizo patente, dado los múltiples problemas que se expusieron, la desmedrada situación de la cultura en la VIII Región (12 de mayo). El Consejo de Cultura de la Región del Bio Bio entregó varias propuestas a la Comisión en relación al tema de la institucionalidad (12 de mayo).
- La Comisión también se hizo presente en Antofagasta el 15 de julio y en Puerto Montt 7 días después. En ambas ciudades los participantes manifestaron a la Comisión dudas y quejas respecto del funcionamiento de los Consejos Regionales de Cultura.
- La realización del "III Encuentro de Universidades y Gobiernos Regionales", donde se puso gran énfasis en la descentralización de la cultura y en la creación de Consejos Regionales de Arte, Cultura y Patrimonio, despertó la preocupación, al interior de la Comisión, de que el gobierno propugne la creación de estos consejos sin coordinarse con ellos. Algunos miembros de la Comisión manifestaron inquietud por la formación de estos entes político-administrativos (14 de Abril) y por su real representatividad (9 de junio). Se decidió invitar al *Subsecretario de Desarrollo Regional, Marcelo Schilling*, para que informara sobre el tema (14 de Abril). En su reemplazo se presentó *Luis Guastavino, Encargado del Programa Universidades-Gobiernos Regionales de la Subsecretaría de Desarrollo Regional* (28 de abril.). El invitado explicó, en dicha sesión, que los **Consejos Regionales**, pese a no tener una composición uniforme ni genérica, permiten dar continuidad a las iniciativas culturales locales. Además, indicó que **éstos deberían incorporar en sus filas a los creadores de cada región**. Asimismo, propuso que los Consejos estén presentes en la nueva institucionalidad cultural.

- Por otra parte, *Luis Guastavino* resaltó la importancia del gestor cultural en las localidades e informó de un convenio de colaboración entre distintos medios de transporte para facilitar el traslado de artistas a regiones (28 de abril).

- La relación que deberá existir entre el Consejo Nacional de Cultura y los Consejos Regionales se conversó desde el principio de las sesiones.(7 de abril)

- En relación al FONDART, la Comisión indicó que se ha desdibujado el objetivo central de éste - promover la creación - puesto que cada año se deben desviar recursos a proyectos culturales locales. Estas iniciativas, a juicio de los miembros, deben ser atendidas por una instancia regional.

- El liderazgo que debe asumir el Estado en el desarrollo cultural de las regiones es un tema que despertó consenso al interior de la Comisión, al igual que la idea de que la nueva institucionalidad de la cultura debe ser capaz de resolver las desigualdades entre el centro y las provincias. Quedó establecido que fijar el 60% del presupuesto del FONDART para regiones no resuelve la inequidad. Se planteó insistir en que se destine un 2% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, FNDR, a la cultura y que los municipios entreguen el 1% de su presupuesto.

- Por otra parte, se destacó el papel de las universidades y las escuelas de formación artística en el despegue cultural de las regiones. Se planteó que el Estado promueva el resurgimiento de la Universidad como vanguardia de las disciplinas artísticas. (21 de abril).

- No quedó fuera del debate la fuerte centralización de los medios de comunicación. Uno de los miembros de la Comisión advirtió sobre la situación de los canales y radios regionales que tienden a desaparecer (28 de abril). Al respecto, *René Cortázar*, Director Ejecutivo de Televisión Nacional de Chile, quien asistió como invitado a la Comisión, reconoció que Canal 7 tiene noticieros regionales que constituyen una pérdida desde el punto de vista financiero. Uno de los miembros sugirió un fondo concursable para proyectos culturales en medios de comunicación como, por ejemplo, noticieros regionales. En la misma sesión se advirtió acerca de lo poco que se conoce sobre lo que

pasa en el resto del país, lo que queda demostrado con el concepto "región país" que están ocupando en provincia (26 de mayo).

- Dentro de la discusión de la institucionalidad de la cultura hubo consenso al afirmar que este organismo debía ser descentralizado (14 de abril). Sin embargo, existe preocupación por la vertiginosa institucionalidad cultural regional que se está promoviendo desde el Ministerio del Interior en coordinación con un grupo de universidades regionales (2 de junio).

- El 9 de junio la subcomisión de Descentralización/Regionalización entregó su informe titulado "Bases para una política de descentralización /regionalización". El documento quedó contemplado como un intento de sistematización de la información recopilada durante 7 años de experiencia. El informe cuenta con material de la Comisión de Descentralización del Parlamento, del Primer y Segundo Congreso Nacional de Municipalidades, del Tercer Encuentro de Universidades y Gobiernos Regionales e información de otros países. Se formularon diversas opiniones sobre el texto. Algunos miembros criticaron cierta vaguedad y contradicciones en las propuestas. Además, se manifestó la necesidad de preocuparse por el recurso humano en la promoción de un proyecto descentralizador. Se acordó solicitar personalmente al *Subsecretario de Desarrollo Regional, Marcelo Schilling*, paralizar el proceso de construcción de la institucionalidad cultural en regiones para discutir sobre el tema (9 de junio). Al respecto, *Schilling* aclaró que los Consejos Regionales de cultura nacieron de la relación entre intendencias y universidades y que posteriormente se integraron otros actores culturales (16 de junio).

4. Financiamiento:

- Para esta materia se conformaron dos comisiones, una de financiamiento público y otra de participación privada (10 de marzo).
- Como una alternativa de financiamiento para el Fondo Nacional de la Cultura se propuso otorgar facilidades tributarias a empresas y personas que podrán donar recursos directamente a instituciones nominadas por el Consejo Nacional de la Cultura (7 de abril).
- Como parte de la recopilación de información respecto de la actual situación de la cultura se señaló que pese a que las recaudaciones por concepto de impuesto a los libros asciende a los 24 millones de dólares, solo 2 millones se destinan al Fondo del Libro. O sea, menos del 10% (14 de abril).
- Entre las posibles fuentes de financiamiento a la cultura en regiones se planteó destinar el 2% del Fondo Nacional para el Desarrollo Regional, FNDR, y ocupar un 1% del presupuesto municipal. Como dato se indicó que el teatro Municipal recibe 2.200 millones de pesos del Estado. El FONDART, en cambio, durante 1996 recibió 1.677 millones.
- La subcomisión de diagnóstico estableció que el monto total de recursos que el sector privado y estatal destinan a la cultura es de 19.800 millones de pesos. De esta cifra el Estado aporta el 77% (15.300 millones) y los privados el 23% (4.500 millones). Se desconoce la inversión de las universidades en cultura (21 de abril).
- Como una forma de estimular el trabajo de los gestores culturales la Comisión consideró necesario buscar un sistema de incentivos que premie sus logros, lo que podría hacerse a través de un fondo concursable.
- La Corporación Amigos del Arte hizo llegar un informe sobre el aporte privado a la cultura (5 de mayo).
- En la exposición de la *Directora de la Dirección Nacional de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, Sonia Tschorne*, ésta indicó que actualmente sólo pueden crear espacios para la cultura, pero no cuentan con recursos para construir ni adquirir

nada. Por el momento esta dirección está trabajando en un proyecto de reciclaje (12 de mayo).

- En sesiones posteriores se constató la falta de fondos que tiene el Ministerio de Relaciones Exteriores para desarrollar la cultura desde su ámbito (19 de mayo).

- Por su parte, el *Director Ejecutivo de Televisión Nacional, René Cortázar*, indicó que en Canal 7 los excedentes de los 3 últimos años están siendo reinvertidos en producción cultural. Además resaltó que, al contrario de Canal 13, ellos deben pagar impuestos .

- En relación a la crisis de financiamiento que sufren las universidades desde 1974, se sugirió que la futura institucionalidad contemple un fondo para actividades culturales universitarias (2 de junio).

- Uno de los miembros de la Comisión puso énfasis en que para la cultura "no hay que pedir más recursos, sino que infinitamente más".

- En las exposiciones de las áreas de Artes Plásticas (30 junio) y Danza (23 de junio) se manifestó la necesidad de un Fondo para estas actividades. También se sugirió crear un Fondo Regional de Arte Contemporáneo, casas de la cultura, museos y espacios multimediales que acojan las obras de los creadores, tanto en regiones como en Santiago (30 de junio).

- La comisión de participación del sector privado entregó una propuesta basada en el hecho de que nuestra economía ha tenido un crecimiento sostenido del 6%. Se propone que el 1% del impuesto de primera categoría y del global complementario se destinen a cultura, lo que se estimó como una innovación importante, puesto que las personas decidirían a quien donar (30 de junio).

- En el mismo ámbito, se plantean modificaciones a las normas de la Ley de Donaciones con Fines Culturales, al impuesto a las herencias, al IVA y al impuesto de bienes.

- En el análisis del proyecto de la Ley de la Música se propuso un reembolso del 100% de los valores por pago de derechos autorales de reproducción, derecho de copia privado y franquicias aduaneras. Además, se plantearon modificaciones a la Ley Valdés para que las donaciones se puedan efectuar en dinero, servicios y especies. Dentro de la misma, se elevaría de un 50% a un 70% el crédito equivalente a las donaciones si ellas

se refieren a actividades en regiones y se permitiría que se acojan a la ley los espectáculos pagados en un 90%. Es decir, los que tengan un 10 % de gratuidad.

- También se discutió el tema del financiamiento en el análisis de la Ley de Cine. Se propuso la creación de un Fondo de Fomento Audiovisual, una modificación a la Ley de Donaciones, utilizar instrumentos de la CORFO, excención del IVA a la exhibición y la asignación de un presupuesto específico (7 julio).

- Respecto del financiamiento público a la cultura, se planteó que en modificación a la Ley de Donaciones se incorporen temas tributarios y arancelarios:

- a) Donaciones en especies
- b) Las empresas del Estado puedan hacer donaciones.
- c) Mayor crédito a actividades que se realicen fuera de la Región Metropolitana (de un 50% a un 70%).
- d) Cobro de entradas.
- e) Homologar beneficios que aporta la Ley de Donaciones Culturales.

Otras materias tributarias:

- a) Impuesto a la renta (donaciones).
- b) Impuesto adicional a determinadas importaciones.
- c) Impuesto sobre la transferencia de los derechos de autor.
- d) Afectación con impuestos de primera categoría a las corporaciones y fundaciones culturales.
- e) I.V.A.
- f) Impuesto territorial e impuesto de timbres.
- g) Impuesto a las herencias.

Para preparar estas propuestas se conformó un nueva subcomisión (14 de julio).

- En cuanto a las fuentes de financiamiento que no corresponden a temas tributarios se concibieron los ingresos que se generan por concepto de venta de inmuebles. La distribución de ellos sería la siguiente: un 65% del monto de la venta para el gobierno regional en que se ubique el inmueble, un 10% para el Ministerio de Bienes Nacionales y un 25% para rentas generales de la Nación (21 de julio). La Comisión considera de gran importancia estos ingresos, puesto que permitirán financiar un Fondo de Infraestructura.

5. Patrimonio:

El patrimonio cultural de nuestro país también contó con una subcomisión dedicada al tema (10 de marzo).

-Una de las primeras invitadas a la Comisión fue *Marta Cruz-Coke, Directora de la Dirección de Archivos y Museos, DIBAM*, quien informó sobre la situación en esa área de la cultura e indicó que el asunto patrimonial fue estudiado por una comisión interministerial. Respecto de una futura institucionalidad, afirmó que su dirección debería formar parte de ella. (17 de marzo). En sesión posterior, la *Sra. Cruz -Coke* entregó a la Comisión el documento "Política Nacional de Protección, Conservación, Difusión y Desarrollo del Patrimonio Cultural", elaborado por el Comité Interministerial abocado a la materia (19 de mayo).

- También se contó con la presencia *del Secretario Ejecutivo del Consejo de Monumentos Nacionales, Angel Cabezas*, quien informó en extenso sobre los proyectos futuros del organismo y los anteproyectos de Ley sobre Protección y Fomento del Patrimonio Monumental de la Nación y sobre Monumentos Nacionales y Protección del Patrimonio Cultural.

- Otra exposición relevante fue la de *la Ministra de Bienes Nacionales, Adriana Delpiano*, quien, aparte de explicar las principales funciones de su secretaría, invitó a la Comisión a discutir y establecer prioridades en la adquisición de bienes que tengan relación con el Patrimonio Cultural. El debate posterior a la exposición dio paso a una conclusión importante: la nueva institucionalidad debe considerar la relación entre patrimonio físico y patrimonio cultural. Además, quedó como una interrogante cuál será el papel del Ministerio de Bienes Nacionales en la futura institucionalidad cultural (31 de marzo).

- Por otra parte, la *Coordinadora Nacional del FONDART, Nivia Palma*, estableció que el patrimonio debería ser asumido por otra instancia distinta al FONDART, por lo que se contempló la creación de un fondo especial para el patrimonio.

- La subcomisión de diagnóstico indicó que el gobierno ha emitido ciertas señales legislativas en el ámbito cultural. Dentro del tema patrimonio se encuentra la nueva ley para la DIBAM y Monumentos Nacionales. Se estableció, además, que el resguardo y difusión del patrimonio es prioritario para el gobierno (21 de Abril).
- El tema del patrimonio arquitectónico fue expuesto por *Sonia Tschorne, Directora de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas*. La invitada informó que hasta hace 4 años tenían facultades sobre el patrimonio pero ahora las tiene el Ministerio de Vivienda y Urbanismo. En relación a esto planteó que su dirección debería ser la encargada del patrimonio arquitectónico. Como aporte al estudio de la nueva institucionalidad, indicó que ésta tendría que promover la protección y conservación patrimonial por parte de privados, desarrollando un sistema de incentivos fiscales y municipales, junto con eximir o rebajar los pagos de permisos municipales a las obras de conservación. Agregó que se debe reforzar el presupuesto destinado a las labores de conservación en regiones y adecuar el FONDART para que incluya proyectos de protección al patrimonio en forma explícita (12 de mayo).
- En la sesión décimo octava, la Comisión acordó que el informe final considerará 4 grandes áreas temáticas, una de ellas será el Patrimonio Cultural (7 de julio).
- En relación al tema del financiamiento se consideró revisar el concepto de ingresos por venta de inmuebles para ver la factibilidad de destinar esos recursos a nuestro patrimonio cultural (21 de julio).
- En la última sesión, uno de los miembros de la Comisión propuso que el Ministerio de Bienes Nacionales se transforme en Ministerio de Patrimonio Cultural y Geográfico (4 de agosto).

6. Inserción Cultural de Chile en el Mundo:

Es necesario considerar que esta temática es relativamente nueva.

- La necesidad de una visión más global del tema de la cultura se manifestó en la formación de una subcomisión denominada Inserción Cultural de Chile en el Mundo (10 de marzo). La subcomisión de Diagnóstico resaltó el hecho de que dentro de las prioridades del Estado está cuidar su imagen externa tanto dentro como fuera del país (21 de abril).

- *Pilar Armanet, Presidenta del Consejo Nacional de Televisión*, expresó, durante su exposición, la gravísima situación que se ha creado con la llegada de la televisión por cable, debido a la cantidad de programas extranjeros que se reciben. Según la invitada, los estudios indican que la televisión por cable está entrando con fuerza en los hogares chilenos sin que exista una política apropiada sobre transnacionalización de la comunicación. En su ponencia entregó valiosos datos sobre la influencia extranjera en la televisión. Por ejemplo, indicó que un 49% es propiedad de Televisa y Venevisión. La presencia de señales extranjeras, dijo, tiende a aumentar en el tiempo (5 de mayo).

- Para tratar el tema de la inserción cultural de Chile en el mundo se invitó al *Director de la DIRACI, Fernando Reyes Matta*, y a los señores *Cristian Olea, asistente del Director Ejecutivo de la AGCI, Luis Carrasco, Coordinador del Primer Encuentro de Cooperación Internacional, y Ramón Solís, encargado del Área Cultural Internacional de la División de Cultura* (19 de mayo).

- El director del DIRACI indicó que éste organismo realiza una política de diplomacia cultural concordante con las grandes prioridades de la política exterior de Chile. Enfatizó la falta de recursos para ampliar la capacidad de recepción cultural del país y recalcó la ausencia de un interlocutor válido que tenga operatividad tanto al interior como al exterior del país. Dentro del tema de la futura institucionalidad, se consideró dejar a la DIRACI el rol de los agregados culturales, que hasta el momento no han tenido un papel de gestión en la materia.

- Asimismo, se discutió sobre la ausencia del tema cultural en los tratados bilaterales, sobre todo en la asociación de Chile con el MERCOSUR.
- En el plano de las propuestas se indicó que se podrían tener embajadores culturales con capacidad para desplazarse sin asiento en una embajada, dejando al embajador de carrera la gestión cultural.
- Se acordó que una futura institucionalidad debería entregar los contenidos culturales y el Ministerio de Relaciones Exteriores proyectarlos como imagen de Chile al exterior.
- *Ramón Solís*, por su parte, reflexionó sobre las 11 conclusiones del taller de Inserción Cultural de Chile en el Mundo del seminario Encuentro de Políticas Públicas, Legislación y Propuestas Culturales, realizado en Valparaíso en noviembre de 1996. Dentro de las reflexiones se destacó la necesidad de fortalecer la presencia de Chile en los debates internacionales y tener en cuenta los desafíos que los distintos escenarios de integración que se nos presentan.

7. Indice de Documentos Recibidos

Acta primera (10/03/97)

-Sin documentos

Acta segunda (17/03/97)

- "Propuesta sobre estructura de sesiones ordinarias". Diputado Luis Valentín Ferrada.
- "Propuesta de Institucionalidad Cultural". Presidente de la Comisión, Milan Ivelic.

Acta Tercera (24/03/97)

-Sin documentos

Acta Cuarta (31/03/97)

- "Documento con indicadores económicos". Roberto de Andraca.
- Minuta Subcomisión de Creación Artística.
- Artículo "Un Torpedo para la Comisión Cultural". Antonio Skármeta.
- "Comentarios a la propuesta de Milan Ivelic". Arturo Navarro.
- Carta del Sr. Luis Adwis.
- Denuncia de la Asociación de Radiodifusores de Chile, ARCHI, en contra de la Sociedad Chilena del Derecho de Autor, SCD.

Acta Quinta (07/04/97)

-Sin documentos

Acta Sexta (14/04/97)

- Carta firmada por Nivia Palma, Luisa Ulibarri, Ramón Solís, Ignacio Aliaga.
- Fax de la Sociedad de Autores y Compositores de Colombia.
- Informe del trabajo del subcomisión Creación Artística e Industria Cultural.
- Invitación y Programa de la Corporación Cultural de la Provincia de Linares. Diputado Luis Valentín Ferrada.
- Fax de la Sociedad General de Autores y Editores, España

Acta Séptima (21/04/97)

- Carta Sociedad de Autores y Compositores de Música, México.
- Fax Sociedad Argentina Autores y Compositores de Música, Buenos Aires.
- Carta Asociación General de Autores , Uruguay.
- Fax sociedad Griega para la Protección de la Propiedad Intelectual.
- Carta de Andrew Potter, Presidente de Representing Music Creators, Inglaterra.

Acta Octava (28/04/97)

- Carta Autores Paraguayos Asociados, Paraguay.
- Fax Buma Stenra, Stichtings Stenra.
- Fax Societá Italiana degli Autori ed Editori, Roma.
- Carta Sociedad General Autores y Editores, Eduardo Bautista García, España.
- Carta Comité Calificador de Donaciones Privadas, Ley de Donaciones.
- Fax Asociación Peruana de Autores y Compositores, Perú.

Acta Novena (05/05/97)

- Ley 18.838 crea el Consejo Nacional de Televisión.
- Carta Sociedad Alemana de Autores y Compositores, Alemania.
- Carta Sociedad Helénica para la Protección de la Propiedad Intelectual, Grecia.
- Programa Reunión Comisión en la VIII Región.
- Fotocopia Diario Oficial, Ley Consejo Nacional de Televisión.
- Informe del Consejo Nacional de Televisión.
- Informe Amigos del Arte sobre el aporte privado a la cultura.
- Resumen de sesiones Marzo a 07 julio.

Acta Décima (12/05/97)

- Minuta 204, propuesta de la Secretaria General de la Presidencia.
- Aporte de la División de Cultura sobre la Nueva Institucionalidad Cultural.
- Memorándum de la Comisión de la Cultura de la VIII Región.
- Carta Sociedad Belga de Autores, Compositores y Editores, Bélgica.
- Carta Societá Italiana degli Autori ed Editori, Roma.

Acta Décimo Primera (19/05/97)

- Documento Primer Encuentro de Cooperación Internacional.
- Documento de la Dirección de Relaciones Culturales Internacionales, DIRACI, Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Trabajo Internacional de la División de Cultura.

Acta Décimo Segunda (26/05/97)

- Informe de Corporación de Televisión Universidad Católica de Chile: Televisión y Cultura.
- Minuta Ministerio de Obras Públicas: Institucionalidad Cultural.

Acta Décimo Tercera (02/06/97)

- Sin documentos

Acta Décimo Cuarta (09/06/97)

- Discurso Ministro de Educación: "Reforma en Marcha".
- "Objetivos Fundamentales y Contenidos mínimos obligatorios de la Educación Básica Chilena", Ministerio de Educación.
- "Bases para una política de Descentralización y Participación Cultural Regional y Comunal", subcomisión de descentralización y anexo 1: Experiencia de otros países.

Acta Décimo Quinta (16/06/97)

- Sin documentos

Acta Décimo Sexta (23/06/97)

- Propuestas área Danza, Anabella Roldán.
- Informe Folklore y Patrimonio Cultural, Fidel Sepúlveda.

Acta Décimo Séptima (30/06/97)

- Informe área dramática, Ramón Griffero.
- Propuesta de Financiamiento, subcomisión participación del sector privado.

Acta Décimo Octava (07/07/97)

- Anteproyecto Ley sobre Fomento a la Música Chilena, departamento jurídico del Ministerio de Educación.
- Informe área Cine, Tatiana Gaviola e Ignacio Aliaga.
- Proyecto de ley de Fomento de las Artes y la Industria Audiovisual, elaborado por un conjunto de productores.
- Fomento y desarrollo del Cine y la Industria Audiovisual, elaborado por una comisión integrada por representantes de las organizaciones de Cine y Video y presentado en el Seminario sobre Institucionalidad y políticas públicas organizado en la Cámara de Diputados.
- Comentarios.
- Política Nacional de desarrollo y Fomento del Cine y la Industria Audiovisual, División de Cultura, Mineduc.

Acta Décimo Novena (14/07/97)

- Anteproyecto de Ley sobre Protección y Fomento del Patrimonio Monumental de la Nación.
- Propuesta de políticas, proyectos y presupuestos para el desarrollo de los monumentos nacionales.
- Carta de Carlos Lorca, Secretario General del Consejo de Rectores.
- Carta de Andrés Sanfuentes, Presidente del Banco del Estado.
- Estimación del gasto público en cultura en 1997.
- Minuta de sugerencias para adaptar y/o modificar beneficios tributarios que contribuyan a un mayor desarrollo de la cultura.
- Consejo Presidencial de Cultura, República Dominicana.
- Organigrama "Secretaría de Estado de Cultura"
- Sugerencias a la Reforma Educacional en relación al área Artes Escénicas o de la Representación.
- Carta de Oscar Agüero sobre Ley de Donaciones con Fines Culturales.
- Proyecto de Ley de modificación de Ley de Donaciones con Fines Culturales.

Acta Vigésima (21/07/97)

- Fotocopia artículo de la Revista HOY " Cine Nacional, el pago de Chile".
- Fotocopia carta enviada a Presidente de la República, Eduardo Frei Ruiz-Tagle, por cineastas chilenos.

Acta Vigésimo Primera (28/07/97)

-Sin documento

Acta Vigésimo Segunda (28/07/97)

-Sin documento (04/08/97)

Calendario de sesiones

Primera sesión (10/03/97)

- Constitución de la Comisión.
- Creación de comisiones por área.
- Procedimiento y metodología de trabajo.

Segunda sesión (17/03/97)

- Tema: Patrimonio Cultural
- Invitada: Marta Cruz-Coke, Directora de la Dirección de Bibliotecas Archivos y Museos, DIBAM, y Angel Cabezas, Secretario Ejecutivo de Consejo de Monumentos Nacionales.

Tercera sesión (24/03/97)

- Estudio y análisis de documentos presentados por el Diputado Luis Valentín Ferrada y el Presidente de la Comisión Milan Ivelic.

Cuarta sesión (31/03/97)

- Invitada: Adriana Delpiano, Ministra de Bienes Nacionales.

Quinta sesión (07/04/97)

- Análisis de la propuesta de Institucionalidad Cultural presentada por el Presidente de la Comisión Milan Ivelic.

Sexta sesión (14/04/97)

- Se realiza el primer análisis de los Consejos Regionales.
- La subcomisión de Creación e Industrias Culturales entrega informe.
- Tema: Fondo del Libro.
- Invitado: Hugo Montes, Presidente del Consejo Nacional del Libro y Nivia Palma, Coordinadora FONDART.

Séptima sesión (21/04/97)

- Se continúa con el tema FONDART
- Primera reflexión sobre financiamiento de la cultura a nivel regional y local.
- Relato de la subcomisión Diagnóstico

Octava sesión (28/04/97)

- Tema: Descentralización y Regionalización
- Invitado: Marcelo Schilling, Subsecretario de Desarrollo Regional. Asiste en su reemplazo el encargado de Programa Universidades-Gobiernos Regionales, Luis Guastavino.

Novena Sesión (5/05/97)

- Tema: Cultura y Televisión.
- Invitada: Pilar Armanet, Presidenta del Consejo Nacional de Televisión.

Décima sesión (12/05/97)

- Tema: Espacios para la cultura
- Invitada: Sonia Tschorne, Directora de la Dirección Nacional de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas e Ignacio Aliaga, encargado del área de Cine y Video de la División de Cultura del Ministerio de Educación.

Décimo Primera sesión (19/05/97)

- Tema: Inserción cultural de Chile en el mundo
- Invitado: Fernando Reyes Matta, Director de DIRACI, del Ministerio de Relaciones Exteriores, Ramón Solís, encargado del área de Relaciones Internacionales de la División de Cultura, y Francisco Vio, Director de la Agencia de Cooperación Internacional, AGCI, en su reemplazo asistieron Cristian Olea, Asistente del Director Ejecutivo de la AGCI, y Luis A. Carrasco, Coordinador del Primer Encuentro de Cooperación Internacional de la AGCI.

Décimo Segunda sesión (26/05/97)

- Tema: Televisión y Cultura.
- Invitado: René Cortázar, Director Ejecutivo de Televisión Nacional de Chile
- Se excusan el Director Ejecutivo de Canal 13 y Canal 9.

Décimo Tercera sesión (02/06/97)

- Tema: Universidad y Cultura
- Invitado: Carlos Lorca, Secretario Ejecutivo del Consejo de Rectores.

Décimo Cuarta sesión (09/06/97)

- Tema: Entrega y análisis del documento de la subcomisión Descentralización/Regionalización.
- Invitada: Ana María Foxley, Jefa de Departamento de Cultura de la Secretaría de Comunicación y Cultura de la Secretaría General de Gobierno.

Décimo Quinta (16/06/97)

- Tema: Educación y cultura.
- Invitado: José Pablo Arellano, Ministro de Educación. Asiste en su reemplazo Cristian Cox, Coordinador del Programa MECE, y Luis Errázuriz, Asesor.

Décimo Sexta (23/06/97)

- Tema: Creación Artística, Danza y Cultura.
- Invitados: Anabella Roldán, Presidenta del SINATTAD, Raquel Barros, Jefa del Departamento de Cultura de la Ilustre Municipalidad de Recoleta, y Fidel Sepúlveda, Director del Instituto de Estética de la Universidad Católica.

Décimo Séptima (30/06/97)

- Entrega de informes de las áreas de Teatro, Música, Artes Plástica y Audiovisual.
- Entrega de minuta de la subcomisión Participación del sector privado.
- Invitados: Oscar Agüero, Secretario Ejecutivo del Comité de Donaciones Culturales, y Francisco Selame, experto en derecho tributario.

Décimo Octava (07/07/97)

- Análisis del anteproyecto de Ley de Fomento a la Música Chilena.
- Invitado: Eduardo Carrasco, Asesor de la División de Cultura, y Santiago Schuster, Presidente de la Sociedad de Derecho de Autor.
- Análisis del documento Propuesta de una Institucionalidad para el Cine, el Video y la Industria Cultural Audiovisual

Décimo Novena sesión (14/07/97)

- Tema: Financiamiento público a la cultura
- Invitado: Oscar Agüero, Secretario Ejecutivo del Comité de Donaciones Culturales, y Francisco Selame, experto en derecho tributario.

Vigésima sesión (21/07/97)

- Continuación del tema financiamiento pública para la cultura.
- Invitado: Joaquín Vial, Director de Presupuesto, y Javier Etcheverry, Director del Servicio de Impuestos Internos. Asisten en su reemplazo, respectivamente, José Espinoza, Jefe del área Educación en DIPRES, y Juan Alberto Rojas, Asesor.

Vigésimo Primera sesión (28/07/97)

- Se inicia el tema de la Institucionalidad.
- Invitado: Luis Cordero, Asesor de la División Jurídica del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, Oscar Agüero, Secretario Ejecutivo del Comité de Donaciones Culturales y José Espinoza, Jefe del Sector Educación de DIPRES.

Vigésimo Segunda sesión (04/08/97)

- Continuación del tema Institucionalidad
- Roberto Trejo y Luis Cordero de la SEJPRES.